



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3312 /98

EXPEDIENTE Nº 13-21567/98
AMA

Buenos Aires, 22 de *dic* de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar la provisión de un electrocardiógrafo con destino al Cuerpo Médico Forense (Servicio de Cardiología).

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 4/17 lucen los presupuestos de diferentes firmas cotizando dicha provisión.

Que a fs. 19/21 el Cuerpo Médico Forense suministra las características técnicas que deberá reunir el pliego, como así también un costo aproximado

Que a fs. 22/24 obra el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 26 se efectuó el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero 1999.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de un electrocardiógrafo con destino al Cuerpo Médico Forense (Servicio de Cardiología) hasta por la suma de **PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00.-)**, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo al compromiso contable obrante a fs. 26.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION